

*Consultorio Tributario*  
**REFORMA TRIBUTARIA EN CIERNE**

**PREGUNTAS Y COMENTARIOS:** Al final no se sabe exactamente cuál va a ser la reforma que se hará próximamente, verdad? Tengo preguntas concretas al respecto:

- a) En qué consistirá la modificación del IMAGRO?
- b) Qué tratamiento le darán a las tierras improductivas?
- c) Qué se hará para que los propietarios de inmuebles, que todavía están en la clandestinidad, se registren en Hacienda y bajo qué condiciones (amnistía o costos de la inscripción tardía en el RUC)?
- d) Si van a generalizar el IVA, cuál va a ser la tasa, va a ser para todos o van a aplicar una generalización selectiva, por ejemplo con tratamiento tributario de fomento a la agro-industrialización)?;
- e) Que pasará con aquellos productos para los que se ha establecido IVA cero (es decir están exonerados del IVA) y para aquellos otros que tienen tasa del 5%?
- f) Los propietarios de medianos inmuebles, que nos regíamos por la renta presunta y pasaremos a regirnos por la real, cómo haremos ese ajuste?
- g) Desde cuándo regirán las modificaciones?

Creo que eso es todo por el momento. Gracias por adelantado.

**RESPUESTAS Y COMENTARIOS:** El tratamiento legislativo de estos temas, abordados por usted, fue pospuesto hasta después de la asunción al mando del Presidente Electo. El senador colorado Darío Monges, titular de la Comisión de Hacienda de esa Cámara, ha dicho que no se pudo avanzar porque *“muchos de los miembros no conocen a profundidad el proyecto de ley y porque el equipo de transición de Cartes aún no definió si la devolución del IVA al sector agropecuario será selectiva o se dará tanto a los productos industrializados como en estado natural”* (Última Hora, 7ago13:14).

**ENFRENTAMIENTO ENTRE LOS AFECTADOS.** Algunos políticos hicieron circular el rumor de que supuestamente se pospuso el tratamiento de estos temas porque se quiso evitar contratiempos en los próximos días al 15 de agosto y los inmediatamente posteriores. Se aguarda la visita de mandatarios de países vecinos y además la de unos 200 empresarios, que llegan para conocer mejor el país. Aparentemente, Cartes querría evitar protestas en las calles y en los medios modernos de comunicación social. Los subsectores involucrados, todos ellos poderosos, están enfrentados actualmente: los productores de cereales, los procesadores y los agroexportadores de los mismos.

**NOVEDADES EN LOS PASOS A DAR?** En relación a sus preguntas, he aquí las respuestas, ordenadas también en literales:

- a) Dos proyectos de ley en estudio (hay varias versiones!) prevén la generalización de la tasa del IMAGRO al 10%. Se establece una nueva categoría de contribuyentes que toma en cuenta tanto la superficie que explota como también los ingresos anuales que obtienen y se deroga el régimen presunto. De esta forma, los pequeños y medianos propietarios clasificados por tamaño de sus propiedades, según la clasificación anterior (es decir la todavía vigente hoy en día), y/o los que facturan anualmente sumas relativamente “pequeñas y medianas” pasarán a abonar todos el 10% sobre ganancia real.
- b) No está previsto ningún tratamiento para tierras improductivas o no explotadas racionalmente.
- c) No se conoce todavía el procedimiento a seguir para el pago acumulado de impuestos, multas e intereses punitivos de los que están en la clandestinidad y quieren formalizarse. La formalización será relativamente onerosa si el atraso es de varios años. La auto-denuncia abarata un poco los costos.
- d) No se sabe todavía cómo se generalizará el IVA.
- e) Permanecerán vigentes las tasas 0% y 5% para ciertos productos, salvo novedades de último momento.
- f) y g) No se sabe todavía.

Usted no pregunta pero le informo ya que no está prevista todavía ninguna modificación del impuesto inmobiliario (ya hay un proyecto sólo en los cajones) y al parecer no habrá mayoría legislativa para sancionar el impuesto a la exportación de cereales en estado natural.

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**

[www.rsa.com.py](http://www.rsa.com.py)

13ago13